



No. 01-042576- -00010-0000

Fecha: 2008-09-18 16:39:02 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

AS: 84.762

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No. 01 042576 - Solicitud de Patente
a favor de **MULTIBRAS S.A. ELETRODOMESTICOS**
Titulada: MOLDE PARA HIELO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **MULTIBRAS S.A. ELETRODOMESTICOS**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, me permito OBSERVAR que en el Certificado No. 28809, por el cual se otorga una patente de invención; se indicó erróneamente el nombre del inventor como **LUIS ANTONIO DIEMER LOPES**, siendo el nombre correcto, **LUIZ ANTONIO DIEMER LOPES**, tal como aparece en la Resolución 19051 del 11 de junio de 2008.

Atentamente solicito tener en cuenta esta observación y realizar la correspondiente rectificación en el certificado de patente, cuyo original estamos anexando.

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No. 57492
Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 17 de septiembre de 2008
MEV/aac

26

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Multibras S.A. Electrodomesticos

Sao Paulo, Brasil



A la Creación denominada:

"Molde para hielo"

Inventor(es):

Luis Antonio Diemer Lopes

Certificado No. 28809

Clasificación Internacional:
de Patentes

B65B 1/24

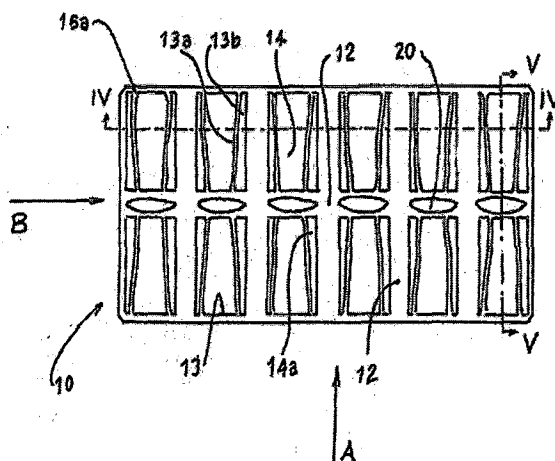
F25C 1/24

7 Reivindicaciones

Vigente Desde: 29/05/2001

Hasta: 29/05/2021

Prioridad No. BR PI 0003895-4 30/05/2000



Que la solicitud de Patente de Invención No. 142576 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 19051 de 11/06/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio